

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1244	19358	23/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. DE TRANSPORTES ILZAUSPE LTDA.

RUT EMPRESA: 78782700-4 Nº: 50

REGIÓN: VI REGIÓN FONONO: 72-231966

COMUNA: RANCAGUA CIUDAD:

DOMICILIO: LA CRUZ EMAIL@ tomas@ilzauspe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION PATENTE WV-6230

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7 Tara ▶ 22 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ RANCAGUA

LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ RANCAGUA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE Y 5 SUR

TOTAL DE K.M: 1900 Fecha Aprox. Viaje: 24/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.75 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.15

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 10.5 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YU-5341 SemiRemolque ▶ JK-4657 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.73	10.58					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	14	8				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.34	1.26				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

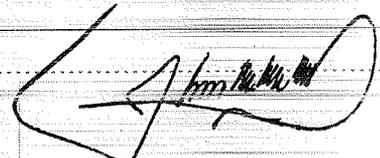
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA,-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/02/2011

FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

COD. AUTENTIFICACION: 3312011223-0887-2010 - 4000-2010-060200903



JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje